

CONTADURÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA



OFICINA PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES

PUESTA EN PRODUCCIÓN SISTEMA COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACUERDO CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA-OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
ACTA ACUERDO N° 4

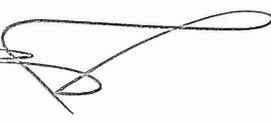
----- En la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 2010, la Subcontadora General de la Provincia, Cra. Mónica Hiroki y la Sra. Coordinadora de la Oficina Provincial de Contrataciones del Estado, Cra. Mariela Loimann, en los términos del Artículo N° 2 del Decreto N° 691/2009, convienen acordar lo siguiente:

PRIMERO: Establecer la puesta en producción a partir del 01/11/10, del Sistema de Compras y Contrataciones en los Servicios Administrativo-Financieros de la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte y de la Secretaría de Estado de Trabajo, Capacitación y Empleo.

En consecuencia, todos los pedidos de suministros iniciados a partir de dicha fecha, obligatoriamente deberán gestionarse a través del sistema aprobado por Decreto N° 691/09.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo, a los Servicios Administrativos involucrados, a la Oficina de Compras y Contrataciones, Dirección de Gastos e Inversiones y Dirección de Auditoría Interna dependientes de la Contaduría General de la Provincia.


Cra. MARIELA L. LOIMANN
Coord. Oficina Provincial de Contrataciones
y Contrataciones del Estado


Cra. MONICA I. HIROKI
SECRETARÍA GENERAL DE LA PROVINCIA